

Proyecto Educativo de Centro

IES EL CARRASCAL

ÍNDICE

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	1
<u>2</u>	<u>ANÁLISIS DEL CONTEXTO. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA.</u>	3
<u>2.1</u>	<u>Descripción física</u>	3
<u>2.2</u>	<u>Características de la población</u>	3
<u>2.3</u>	<u>Servicios médicos</u>	4
<u>2.4</u>	<u>Servicios sociales</u>	4
<u>2.5</u>	<u>Recursos recreativos y culturales</u>	4
<u>2.6</u>	<u>Servicios educativos locales</u>	4
<u>2.6.1</u>	<u>CENSO DE MENORES DE 19 AÑOS</u>	4
<u>2.6.2</u>	<u>CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD:</u>	5
<u>2.6.3</u>	<u>CICLOS FORMATIVOS DE LA ZONA:</u>	5
<u>2.6.4</u>	<u>ADSCRIPCIONES</u>	6
<u>3</u>	<u>OFERTA EDUCATIVA</u>	7
<u>4</u>	<u>METAS EDUCATIVAS.</u>	8
<u>4.1</u>	<u>Señas de identidad y principios educativos</u>	8
<u>4.2</u>	<u>Línea metodológica</u>	8
<u>4.3</u>	<u>Objetivos generales del centro</u>	9
<u>5</u>	<u>SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIONES</u>	9
<u>5.1</u>	<u>Seguimiento</u>	9
<u>5.2</u>	<u>Evaluación</u>	9
<u>5.3</u>	<u>Modificaciones</u>	10

1. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo inició su proceso de elaboración durante el curso 1995-96, con la participación de todos los componentes de la comunidad educativa: padres, profesores, alumnos; y fue aprobado en el Consejo Escolar del día 28 de junio de 1996, fue reformado para adaptarse a los sucesivos cambios legales en el 2001, 2005, 2007, 2009 y 2015. Se incorporan además, las modificaciones aprobadas en junio de 2010 (incorporación del Equipo de Mediación), 2011 (criterios de titulación), 2012 (criterios de promoción y titulación) 2013 (criterios de promoción y titulación, itinerarios de 2º de Bachillerato), 2015 (planes de estudios y criterios de promoción de 1º y 3º ESO y de 1º de Bachillerato e itinerarios de 2º de Bachillerato). En 2016 se actualizan los planes de estudios y evaluación por la implantación de la LOMCE en todo ESO y Bachillerato y se desgajan como documentos separados del PEC, los siguientes documentos: Reglamento de Régimen Interno (RRI), Plan de Convivencia y Concreciones del Currículo.

El Proyecto Educativo es el documento de mayor relevancia de un Centro Escolar ya que en él se recoge:

- El contexto global en que se ubica –geográfico, humano y sociológico-
- Las señas de identidad que le son propias –principios, valores, etc.-.
- Los objetivos a alcanzar mediante la acción educativa, y la metodología a emplear en dicho empeño.
- La organización –temporal y espacial- de instalaciones y personal.
- El conjunto de recursos –humanos y materiales- de que se dispone para gestionar el Centro.
- El Plan de convivencia que asegure el ambiente apropiado para el desarrollo de la actividad formativa.
- Los planes de atención que periódicamente se puedan ir incorporando como medidas y recursos para mejora de la educación y optimización de resultados.

Este Proyecto Educativo, abarca todos los ámbitos de la gestión y sirve para coordinar e impulsar la formación integral de los/las alumnos/as.

En definitiva, en el presente P.E.C., expresamos nuestro más firme deseo de hacer posible el desarrollo de una educación pública de calidad, mediante un compromiso explícito de todos los miembros de la Comunidad Escolar en dicho empeño.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA.

2.1. Descripción física

- a) Localización: El IES "El Carrascal" está situado en la localidad de Arganda del Rey, a 28 km. al sudeste de Madrid, por la autovía A3 (autovía de Levante).
- b) Situación medioambiental: el Instituto se encuentra en la barriada de Los Almendros, junto a la Dehesa El Carrascal y en el inicio de la senda ecológica que da nombre al Centro, en los límites del casco urbano moderno. En la actualidad el desarrollo urbano de la zona ha incrementado sensiblemente la población en edad escolar.
- c) Marco económico: Arganda del Rey, aun conservando con cierta pujanza actividades primarias –sectores vinícola y aceitero-, en los veinte últimos años ha dejado de ser un pueblo eminentemente agrícola, para convertirse en una de las zonas industriales más importantes de la Comunidad de Madrid. Aquí se ubica uno de los polígonos de mayor densidad fabril de nuestra región. Por otro lado, se han incrementado de forma notable las actividades terciarias (comercio, finanzas, transportes, comunicaciones y otros)

2.2. Características de la población

- a) Edad.- A causa de la inmigración –nacional y extranjera-, la población argandeña está constituida fundamentalmente por matrimonios jóvenes, siendo mayor el número de jóvenes que de ancianos. Es de destacar por su significativo volumen la población asentada en la localidad procedente de Rumanía. En la actualidad el 15,5% de nuestro alumnado es de nacionalidad extranjera.
- b) Nivel económico-profesional.- Se sitúa en un nivel medio. Entre los profesionales, técnicos y empresarios alcanzan un 30% del tejido social
- c) Nivel de paro.- Se sitúa por debajo de la media de la comunidad. Sin embargo, en diciembre de 2009 el número de desempleados superaba los 5000. Y las cifras continúan aumentando. Todo esto ha incidido en el abandono escolar de una parte del alumnado cuyas expectativas están en trabajos sin cualificar que, hasta hace poco, encontraban con facilidad en el polígono, grandes almacenes o supermercados. Sin embargo, el incremento del paro en este último año, ha hecho que el número de alumnos que continúan estudiando tras finalizar la ESO sea mayor, por lo que el número de alumnos matriculados este año en Bachillerato en nuestro centro, y en Arganda en general, ha aumentado considerablemente.
- d) Nivel cultural.- Es bajo, ya que un 60% de la población no ha finalizado los estudios obligatorios y sólo el 16,7% tienen estudios superiores.
- e) Nivel asociativo.- Es bajo. Ocho de cada diez jóvenes de entre 15 y 29 años no pertenecen a ninguna asociación. Los asociados en AMPAS (asociaciones de madres

y padres de alumnos) no llegan al 10%.

- f) Tendencias ideológicas.- En la localidad conviven tendencias conservadoras, liberales-conservadoras, socialistas, comunistas y otras.

2.3. Servicios médicos

En Arganda ha aumentado en los últimos años significativamente. En la actualidad la dotación es de tres ambulatorios con varias especialidades, servicio de urgencias, análisis clínicos, ambulancias; un hospital comarcal; varias clínicas privadas; atención a drogadictos; alcohólicos anónimos; seis oficinas de farmacia en el casco urbano y una en la barriada de La Poveda.

2.4. Servicios sociales

En la localidad de Arganda hay un centro de Cáritas parroquial, dos centros para la tercera edad, un centro para minusválidos, una residencia de ancianos de la Comunidad de Madrid, un puesto fijo de socorro de la Cruz Roja, una agrupación de voluntarios de protección civil y patrulleros voluntarios de la policía local. Una residencia de acogida del menor, ubicada próxima al IES El Carrascal.

2.5. Recursos recreativos y culturales

- a) Centros de recreo: un polideportivo, una piscina municipal, la dehesa del Carrascal y las lagunas de Las Madres, instalaciones deportivas Príncipe Felipe.
- b) Centros culturales: Centro Montserrat Caballé: Conservatorio y escuela municipal de música. Auditorio. Enclave joven. Archivo de la Ciudad. Escuela de idiomas. Centro cultural "Casa del Rey". Centro de actividades culturales "Pilar Miró". Sección delegada de la UNED. Centro cultural Las Nieves, Biblioteca Municipal "Pablo Neruda". Biblioteca de la Caja de Ahorros de Madrid. Centro integrado de La Poveda. Bibliobús. Delegación de Educación, Cultura y Deportes.
- c) Otros centros educativos: en el pueblo hay centros de actividades extraescolares como academias de idiomas, judo, danza, informática y talleres múltiples de distintas modalidades: pintura, fotografía, porcelana, etc.
- d) Se organizan actividades en el puente de Arganda, en La Poveda, en Los Almendros, en el enclave joven, etc. Se visita la cooperativa vitivinícola de Arganda, la Cooperativa Aceitera del municipio, el centro de investigaciones científicas, etc.

2.6. Servicios educativos locales

2.6.1. CENSO DE MENORES DE 19 AÑOS

Según datos del año 2000, el censo de población menor de 19 años es de 8435, un 28,9 % de la población total de Arganda .

2.6.2. CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD:

a) Centros de Primaria:

- C.P. Antonio Machado
- C.P. Carretas
- C.P. Federico García Lorca
- C.P. Bilingüe León Felipe
- C.P. Miguel Hernández
- C.P. Bilingüe Ntra. Sra. de la Milagrosa (bilingüe desde 2015-16)
- C.P. Rosalía de Castro
- C.P. San Juan Bautista
- C.P. Bilingüe Benito Pérez Galdós
- Colegio Malvar
- Colegio Virgen de la Soledad
- C.E.P.A. Enrique Tierno Galván
- Colegio de Educación Especial Municipal
- Escuelas Municipales de Música

b) Centros de Secundaria:

- I.E.S. El Carrascal
- I.E.S. Grande Covián
- I.E.S. La Poveda
- I.E.S. José Saramago
- Colegio Malvar
- Colegio Virgen de la Soledad

2.6.3. CICLOS FORMATIVOS DE LA ZONA:

En el I.E.S La Poveda se imparten los siguientes:

a) Ciclos formativos de grado medio:

- Gestión Administrativa
- Electromecánica de Vehículos
- Instalaciones Electrotécnicas y Automáticas

b) Ciclos formativos de grado superior:

- Administración y finanzas

c) Programas de Cualificación Profesional Inicial:

- Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios.
- Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos.
- Servicios Auxiliares en Administración y Gestión.

En el Colegio Malvar se imparten los siguientes ciclos formativos de grado superior:

- Animación de actividades físicas y deportivas.
- Educación infantil.

2.6.4. ADSCRIPCIONES

Los Centros de Primaria Bilingües que en la actualidad están adscritos a nuestro Instituto son:

- CP "León Felipe"
- CP "Miguel de Cervantes" (Valdilecha)

3. OFERTA EDUCATIVA

La organización de las enseñanzas de 1º y 3º ESO a partir del curso 2015-2016 es la establecido en el Decreto 48/2015, de 14 de mayo.

La organización de las enseñanzas de 2º y 4º ESO será la establecida en el Decreto 48/2015 a partir del curso 2016-2017, de 14 de mayo. En el curso 2015-2016 seguirá todavía en vigor la establecida en la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio.

El currículo y organización de las enseñanzas de 1º de Bachillerato a partir del curso 2015-2016 es la establecida en el Decreto 52/2015, de 21 de mayo.

El currículo y organización de las enseñanzas de 2º de Bachillerato será la establecida en el Decreto 52/2015 a partir del curso 2016-2017, de 21 de mayo. En el curso 2015-2016 todavía en vigor la establecida en la Orden 3347/2008, de 4 de julio.

Los planes de estudios y concreciones curriculares generales se incluyen en el documento Concreciones de Currículo incluido en la PGA anual, que junto al resto de las programaciones de los departamentos completan la documentación curricular del centro.

Las programaciones de los Proyectos de mejora del aprendizaje resultados y de la convivencia se incluyen en la PGA anual.

4. METAS EDUCATIVAS.

4.1. Señas de identidad y principios educativos

Desde nuestra perspectiva, concebimos la educación como un servicio a la sociedad. El fin fundamental de una institución educativa como la nuestra es el de prestar un servicio público de calidad que sirva para

- Compensar las posibles desigualdades socio-económicas.
- Integrar la diversidad personal, colaborando en el proceso de socialización de las etapas evolutivas en las que se inscribe nuestro alumnado.
- Eliminar cualquier tipo de actitud discriminatoria por razones personales, sociales, de sexo, de raza, credo, etc.

En este sentido, y en consonancia con lo expuesto en el preámbulo queremos que nuestro centro sea socialmente reconocido por impulsar los valores y principios que nos permitan conseguir una EDUCACIÓN:

- a) Integral: que abarque todos los aspectos de la persona (intelectual, moral, afectivo) y que desarrolle valores como libertad, responsabilidad, sinceridad, honestidad, superación de limitaciones personales.
- b) Individualizada: en la que se tengan en cuenta, en la medida de lo posible, las capacidades, ritmos, actitudes, etc., de los alumnos/as y que, con arreglo a todo esto, se valore el esfuerzo de cada uno.
- c) Participativa y democrática: que permita una gestión en la que estemos implicados todos los miembros de la comunidad educativa, que favorezca la convivencia entre los alumnos/as, y el sentimiento de unión y pertenencia al Instituto como algo nuestro, que incentive la confianza y comunicación, entendidas como la existencia de una relación más estrecha entre todos los miembros de la Comunidad Educativa para disfrutar de un buen clima de relaciones en el Centro, y que fomente al máximo la coherencia eliminando contradicciones o arbitrariedades.
- d) Plural y tolerante: entendida como el respeto a las distintas ideas y formas de pensar y actuar de todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Solidaria: entendida como la ayuda a aquél que lo necesita.
- f) Formativa: que proporcione una adecuada formación científica en cada materia, fomente la curiosidad y el interés por aprender, desarrolle la sensibilidad estética y potencie el gusto por el trabajo bien hecho.
- g) Laica: que sea plural y no esté sujeta a dogmas de índole religiosa o política.
- h) Adaptada a la realidad: que sea útil, con vistas a la integración del alumno/a en el mundo.

4.2. Línea metodológica

Nos definimos por utilizar una metodología que sea:

- a) Activa y participativa, con la que el alumno se sienta sujeto activo del aprendizaje y

el profesor sea el potenciador y orientador del mismo.

- b) Que potencie la capacidad crítica, la toma de decisiones y la opinión personal.
- c) Que favorezca el trabajo en equipo.
- d) Que sea motivadora, amena, variada y práctica.
- e) Que sea próxima a los intereses del alumnado.
- f) Que incentive la actitud responsable del alumno ante el aprendizaje, haciéndole comprender que su esfuerzo personal y su dedicación al estudio son elementos imprescindibles en la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las etapas educativas.

4.3. Objetivos generales del centro

- a) Promover en el Centro una educación integral que desarrolle los aspectos intelectual, cultural, social, moral y afectivo de la persona.
- b) Proporcionar una adecuada educación científica en cada materia.
- c) Fomentar la curiosidad y el interés por aprender.
- d) Desarrollar la sensibilidad estética.
- e) Potenciar el gusto por el trabajo bien hecho.
- f) Promover el desarrollo de valores individuales tales como la libertad, responsabilidad, sinceridad, honestidad.
- g) Valorar el esfuerzo y el trabajo personal como elementos imprescindibles del aprendizaje.
- h) Facilitar la superación de limitaciones personales valorando el esfuerzo que ello lleva consigo, respetando las capacidades y ritmos de cada uno.
- i) Potenciar la educación en valores democráticos: tolerancia, respeto, compañerismo, solidaridad, igualdad, confianza y comunicación.
- j) Procurar una educación no dogmática, crítica y tolerante.
- k) Proporcionar una enseñanza útil y práctica, que facilite al alumno la integración en el mundo social, laboral y cultural.
- l) Fomentar la coherencia y evitar las contradicciones y arbitrariedades.

5. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIONES

5.1. Seguimiento

El seguimiento del PEC se realizará de forma continua, y periódicamente, especialmente durante los primeros años de su aprobación y siempre que se produzcan cambios en la normativa.

5.2. Evaluación

La Evaluación la realizará el Consejo Escolar, pero será conveniente que cada colectivo

haga una autoevaluación de la parte más directamente implicada y también se propone la posibilidad de que haya una Comisión mixta para que lleve al Consejo Escolar su evaluación.

La Evaluación será de dos tipos:

- A corto plazo: Cada trimestre se hará una evaluación de las normas de convivencia y, anualmente, a ser posible a final de curso, se evaluará la organización del Centro y el cumplimiento de las normas de convivencia.
- A largo plazo. Cuando se produzcan elecciones de Director, se evaluará todo el Proyecto.

5.3. Modificaciones

Los cambios en el PEC y RRI, producto de las evaluaciones, se incluirán en la Programación Anual y se pondrán en práctica en el curso siguiente a su aprobación.

Las modificaciones del PEC y RRI que fueran necesarias debido a cambios normativos se incorporarán inmediatamente después de su entrada en vigor, y en todo caso, al inicio del curso inmediatamente posterior.

Las modificaciones de los documentos que recogen las Concreciones del Currículo y del Plan de Convivencia se podrán incluir en la Programación Anual y se pondrán en práctica inmediatamente después de su aprobación.